En la cabeza de lira en la sala de la ayunta
[illegible] de la sabado a veyente y quatro dias del
mes de henero de mill y quinientos y setenta años se jun
taron los muy ill.es señores lira segun lo an
de costumbre con bien a saber el muy mag.co se
ñor el doctor matias de huerta [illegible] alcalde ma
yor y los señores alonso ponce de leon y alonso de leyva
ponce y juan felipe duque y el licenciado juan leones de gue
vara y miguel contreras de lira y adrian leo
nes y juan navarro de alava y miguel leones y alonso de
castrillo y juan hernandez [illegible] manchiron
y el licenciado manchiron

Juan mellado de guevara

quentas — mandaron se entregue a los señores alonso ponce de
leon y diego de leyva regidores de esta ciudad a los tomas
quentas de [illegible] cada dia dos oras [illegible] de
diez y ocho rs —

libra [illegible] alonso de castrillo [illegible]
[illegible] y setenta [illegible] mrs [illegible]
[illegible] de leyva [illegible] con el comen
dador mayor y [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] de castrillo [illegible]
[illegible] quenta —

libra [illegible] y [illegible] — mandaron que se le libren y de libra [illegible] a juan felipe
de [illegible] diez dias que se le [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] de libra [illegible]
[illegible] sesenta rs por los diez dias que se le [illegible]
[illegible] y a juan de [illegible]
[illegible] de veyente y quatro rs para ayuda
de costa de los dichos diez dias que se le [illegible]
[illegible] los quales dichos mrs los
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] capitan y [illegible]